



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUS SECTOR MI TIERRA PARA REALIZAR TORNEO DE FÚTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

LOS LAGOS, 08 JUL. 2016

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club Deportivo Juventus Sector Mi Tierra con fecha 01 de Julio de 2016, para realizar Torneo de fútbol con venta de bebidas alcohólicas, para el día domingo 10 de julio de 2016, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 937 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CLUB DEPORTIVO JUVENTUS SECTOR MI TIERRA
BENEFICIO	:	TORNEO DE FÚTBOL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
FECHA	:	DOMINGO 10 DE JULIO DE 2016.-
HORARIO	:	DESDE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 18:00 HRS. DEL MISMO DÍA.
UBICACIÓN	:	CANCHA MI TIERRA DE FOLILCO.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/JOG/vfr.
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

Nancy
De Zambrano



Jueves 30 de Junio 2016

SEÑOR
SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
PRESENTE:



001793

Estimado señor:

En relación a los buenos resultados obtenidos por quienes organizamos hace pocas semanas el primer Campeonato Apertura Liga de futbol Campesino 2016 y de la buena articulación entre los clubes que buscan levantar el futbol en canchas rurales, venimos en solicitar su ayuda en la siguiente materia:

Que con miras a financiar el próximo certamen denominado como de "Clausura 2016" previsto para el mes de agosto es que solicitamos su colaboración en autorizar por ley, la realización de un torneo de futbol con venta de bebidas alcohólicas, actividad prevista para el próximo domingo 10 de Julio.

Dicho Torneo contará con 16 equipos, con sistema de eliminación directa, actividad que se jugará en cancha mi Tierra de Folilco entre las 12 y las 18 hrs.

Esperamos nuevamente contar con su colaboración y respaldo.

Saluda atentamente a Usted

[Handwritten signature]



René Zambrano Ortega
Presidente Club Deportivo Juventus Mi Tierra



PARA: ALCALDIA
C.C.
OBJETIVO:
FECHA:
DERIVADO POR:

1er Permiso Agosto 2016!
[Handwritten signature]





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Secretaría Municipal

001793

Nº 519

Certificado

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE LOS LAGOS, QUIEN SUSCRIBE Y CERTIFICA:

Que, la organización denominada **CLUB DEPORTIVO YUVENTUS MI TIERRA**, con domicilio en la Comuna De Los Lagos, goza de Personalidad Jurídica vigente, encontrándose inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias, bajo el **Nº 345 DEL 16 DE ABRIL DEL 2004**, que mantiene esta Secretaría Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Nº 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y Dictamen Nº 10.574/2009 y 29.217/2013, de la C.G.R.

Que, con fecha **03 DE JUNIO DEL 2016**, la organización comunitaria ha presentado en esta Secretaría Municipal, bajo su exclusiva responsabilidad, copia del Acta de Elección de Directorio, de Fecha **29 DE MAYO DEL 2016** para el período de los próximos tres años, conforme la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Que se ha comunicado a esta Secretaría Municipal el actual Directorio de esta Organización, el que está conformado por las siguientes personas, y que rige entre el **29 DE MAYO DEL 2016 Y 29 MAYO DEL 2019**, lo que queda supeditado a la calificación que efectúe el Tribunal Electoral Regional del Los Rios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10, Nº 1 de la Ley Nº 18.593.

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	RENE ZAMBRANO ORTEGA	
SECRETARIO	CRISTIAN GONZALEZ ZAMBRANO	
TESORERO	MARIBEL MEDINA RODRIGUEZ	

Que se otorga el presente certificado, conforme lo dispuesto en el Dictamen Nº 9.630, de 04 de febrero de 2015, de la Contraloría General de la República, a petición del Presidente de esta Organización Comunitaria con el objeto de ser presentados en **FINANZAS MUNICIPALES**.



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LOS LAGOS, 30 de junio de 2016
K.H.P

VÁLIDO POR 30 DIAS

